

ICHS-LP-014/2019

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO ICHS-LP-014/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMAGENOLÓGIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 14:00 (catorce horas) del día 26 (veintiséis) de abril del año 2019, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud, constituidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Calle Tercera No. 604, planta baja, Colonia Centro, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el apartado 10 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1. Con fecha 23 (veintitrés) de abril de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública presencial identificada como **ICHS-LP-014/2019**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en las bases de la misma.
2. En dicho acto se fijó como fecha de celebración del acto de fallo el día 25 de abril de 2019 a las 11:00 horas.
3. Posteriormente en la fecha antes señalada se difundió dicho acto de fallo, fijándose como nueva fecha de celebración el día 26 de abril de 2019 a las 14:00 horas.
4. Habiéndose llevado a cabo la revisión al detalle por parte de la Dirección Médica del Instituto Chihuahuense de Salud, se presentó el dictamen correspondiente, en el cual se hace constar

la revisión de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para revisión detallada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

5. En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, analizó el dictamen mencionado en el párrafo que antecede, aceptándolo de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de la Materia, por considerar que se analizaron los elementos necesarios para la emisión de dicho documento, por lo anterior se exponen los siguientes resultados:

PROPUESTAS DESECHADAS:

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. Participa en las partidas 1 y 2.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la **partida 2**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el apartado 5 de las bases LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, que a la letra dice: "... sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta..."; apartado 13 de las bases INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, numeral 1, que a la letra dice: "Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado. (Además esta información deberá de presentarse en formato PDF, en CD o USB)." y apartado 14 de las bases EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, toda vez que del análisis de su propuesta técnica se desprende lo siguiente:

- En la primera junta de aclaraciones de la presente licitación, por parte de la convocante se aclaró lo siguiente:

Primera.- Se aclara el anexo 6 de la partida 2, debiendo agregar lo siguiente:

El proveedor deberá proporcionar un sistema web, para dar servicio y seguimiento a las necesidades de servicio. Este deberá ser accesible para poder visualizar en tiempo real cualquier dispositivo de digitalización y poder verificar el estatus de mismo, asimismo, se deberá proporcionar un número de usuario por unidad médica con clave de acceso personalizada. De la misma manera el sistema web

deberá permitir revisar y bajar las planillas de todos los reportes generados en el sitio (bitácoras para efectos de revisión), así como mandar de manera automática correos electrónicos a personal de servicio y/o soporte técnico de la empresa oferente cada vez que se realice una actualización del estatus del reporte.

Ahora bien, de la revisión detallada del anexo de su propuesta técnica para la partida 2, se desprendió que el participante no agregó lo relacionado al sistema web descrito en la aclaración anteriormente mencionada, por lo que no cumple con la totalidad de las descripciones técnicas requeridas por la convocante para dicha partida.

PROPUESTAS SOLVENTES:

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Participa en las partidas 1 y 2.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 1, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida 1.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 fracción III de la Ley ya citada, y el apartado 15 de las bases del presente procedimiento licitatorio, se adjudica el contrato correspondiente a la **partida 1**, relativa a la adquisición de insumos para radiología, tales como placas para impresión en seco, a favor de **DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, según los siguientes precios unitarios:

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	070.951.7028.00 Placa 35 x 43 cm Para impresión en seco de imágenes diagnósticas en blanco y negro por termofusión. Paquete con 100 hojas	398	995	\$4,953.20

2	070.951.7029.00 Placa 25x 30 cm Para impresión en seco de imágenes diagnósticas en blanco y negro por termofusión. Paquete con 100 hojas	240	601	\$3,232.92
3	070.951.7030.00 Placa 25x 30 cm para mamografía impresión en seco de imágenes diagnósticas en blanco y negro por termofusión. Paquete con 100 hojas	29	72	\$3,464.92
4	070.951.7031.00 Placa 27.5x 35 cm Para impresión en seco de imágenes diagnósticas en blanco y negro por termofusión. Paquete con 100 hojas	64	160	\$3,824.52
5	070.951.7032.00 Placa 20 x 25 cm. Para impresión en seco de imágenes diagnósticas en blanco y negro por termofusión. Paquete con 100 hojas	50	125	\$2,003.32

Resultando una sumatoria total de los precios unitarios de \$17,478.88 (Diecisiete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N.) IVA incluido.

Aunado a lo anterior y de conformidad con el anexo 6 de propuesta técnica, el participante deberá dar en comodato a título gratuito los siguientes equipos:

UNIDAD MEDICA	1.-CR. SISTEMA DE DIGITALIZACION DE IMAGENES DE RAYOS X (Radiología Computada). DE ALTO DESEMPEÑO	2.-SISTEMA DE DIGITALIZACION DE IMAGENES DE RAYOS X (Radiología Computada). DE MEDIANO DESEMPEÑO con opción mastografía	3.-IMPRESORA MEDIANA PRODUCTIVIDAD TÉCNICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO PARA RX Y MASTOGRAFIA	4.-IMPRESORA MEDIANA PRODUCTIVIDAD TÉCNICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO PARA RX
HOSPITAL CENTRAL DEL ESTADO	1	0	1	2
HOSPITAL INFANTIL DE ESPECIALIDADES DE CHIHUAHUA	0	1	0	1
HOSPITAL GENERAL DE CD. JUAREZ	0	1	1	1
HOSPITAL DEL MUJER DE CD. JUAREZ	0	1	0	1

HOSPITAL REGIONAL DE JIMENEZ	0	1	1	0
HOSPITAL REGIONAL DE ALDAMA	0	1	1	0
HOSPITAL REGIONAL DE DELICIAS	0	1	1	0
TOTAL DE EQUIPOS	1	6	5	5

Características técnicas de los equipos en comodato:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.- SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DE RAYOS X (Radiología Computada), DE ALTO DESEMPEÑO	1) Resolución Espacial desde 10 pixels/mm y 20 pixels/mm (soporte ambos)
	2) Resolución en escala de grises: Salida a procesador: mínimo:16 bits/pixel
	3) Soporte aplicaciones para: Mamografía digital, Radiografía general, Ortopedia – extremidades, Dental, Pediatría y neonatal, Plena completa / Columna completa
	4) Dispensador de entrada con 5 chasis de distintos tamaños y dispensador de salida con 5 chasis de distintos tamaños
	5) Rendimiento: chasises 35 x 43 cm = Mínimo 82 placas/hora
	6) Los chasis deben tener pantallas de fósforo
	7) Soporte Detectores de Agua Csi
	8) Etiquetado por radiofrecuencia
	9) Seguridad: ETL clasificado CULS, CE
	10) Pantalla táctil LCD
	11) Indicador de estado LED
	12) Alimentación eléctrica: 120V/60Hz
	13) Condiciones Medio ambientales: Cumpla los requisitos EMC IEC 60601-1-2
	14) Incluya chasises para Rayos X, medidas: 14x17", 10x12", 8x10 los necesarios para la Unidad:
2.- SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES DE RAYOS X (Radiología Computada), DE MEDIANO DESEMPEÑO con opción mastografía	1) Resolución Espacial desde 10 pixels/mm y 20 pixels/mm (soporte ambos)
	2) Resolución en escala de grises: Salida a procesador: mínimo:16 bits/pixel
	3) Soporte aplicaciones para: Mamografía digital, Radiografía general
	4) Dispensador de entrada de 1 chasis
	5) Rendimiento: chasises 35 x 43 cm = Mínimo 60 placas/hora
	6) Los chasis deben tener pantallas de fósforo
	7) Etiquetado por radiofrecuencia
	8) Seguridad: CE, UL
	9) Indicador de estado LED
	10) Alimentación eléctrica: 120V/60Hz
3.- IMPRESORA MEDIANA PRODUCTIVIDAD TÉRMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO PARA RX Y MASTOGRAFÍA	11) Condiciones Medio ambientales: Cumpla con EMC IEC 60601-1-2
	12) Incluya chasises para Rayos X, medidas: 14x17", 14 X 11", 10x12", 8x10 los necesarios para la Unidad:
	13) Incluya chasises para Mastografía, medidas: 18x24 y 24x30, 2 unidades de cada uno.
	1) Impresora láser o térmica directa o sublimación térmica
	2) Con capacidad de imprimir en varios formatos

	3) Impresión con calidad diagnóstica
	4) Resolución de al menos 508 puntos por pulgada
	5) Tamaño del punto: 50 µm
	6) Contraste: impresión 14 bits
	7) Protocolo: DICOM
	8) Formatos de Película para rayos x: 8 x 10", 10 x 12", 11 x 14", 14 x 14", 14 x 17 pulgadas
	9) Formatos de Película para mastografía: 8x10", 10x12" y 11x14"
	10) Formatos de película en línea: 2
	11) Rendimiento: 14 x 17" de 75 hojas por hora
	12) Certificados: FDA o HealthCanada o CE o JIS e ISO13485.
	1) Impresora láser o térmica directa o sublimación térmica
	2) Con capacidad de imprimir en varios formatos
	3) Impresión con calidad diagnóstica
	4) Resolución de al menos 320 puntos por pulgada
	5) Contraste: impresión 14 bits
	6) Protocolo: DICOM
4.-IMPRESORA MEDIANA PRODUCTIVIDAD TÉRMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO PARA RX	7) Formatos de Película para rayos x: 8 x 10", 10 x 12", 11 x 14", 14 x 14", 14 x 17 pulgadas
	8) Formatos de Película para mastografía: 8x10", 10x12" y 11x14"
	9) Formatos de película en línea: 2
	10) Rendimiento: 14 x 17" de 75 hojas por hora
	11) Certificados: FDA o HealthCanada o CE o JIS e ISO13485.

Asimismo, el proveedor deberá proporcionar un sistema web, para dar servicio y seguimiento a las necesidades de servicio. Este deberá ser accesible para poder visualizar en tiempo real cualquier dispositivo de digitalización y poder verificar el estatus de mismo, asimismo, se deberá proporcionar un número de usuario por unidad médica con clave de acceso personalizada. De la misma manera el sistema web deberá permitir revisar y bajar las planillas de todos los reportes generados en el sitio (bitácoras para efectos de revisión), así como mandar de manera automática correos electrónicos a personal de servicio y/o soporte técnico de la empresa oferente cada vez que se realice una actualización del estatus del reporte.

El proveedor se obliga a:

- Dar mantenimientos preventivos por personal altamente calificado por lo menos al cuarto mes de haber suscrito el contrato respectivo a los equipos otorgados en comodato durante la vigencia del contrato.
- Dar el mantenimiento correctivo de los equipos en comodato por personal altamente calificado durante la vigencia del contrato.
- Incluir todas las refacciones necesarias para el mantenimiento correctivo de los equipos en comodato.

6
CP

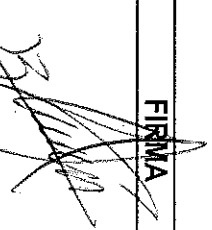
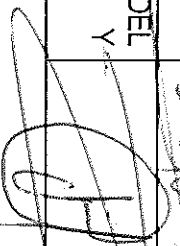
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral 26 de las bases, la **partida 2 SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el numeral 26 de las bases, la **partida 3 SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones para esta partida.

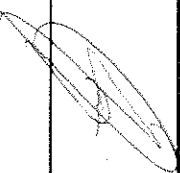
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal y se informa que a partir de esta fecha se fijará en los estrados y en un lugar visible, en la planta baja, del edificio que ocupa el Instituto Chihuahuense de Salud, calle Tercera No. 604, Colonia Centro, en Chihuahua, Chihuahua, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman quien emite el presente fallo, así como las demás personas que intervienen en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, entregándose copia a los asistentes.

POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA DE LOURDES BLANCO ALARCON	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ASESOR TECNICO	
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS	DIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD Y VOCAL DEL COMITE	
C.P. RODOLFO CRUZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. JUAN DE DIOS EDWIN GARCIA FERNANDEZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO Y VOCAL DEL COMITE	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		<i>Josep. A. Alvarado</i>	

-----FIN DE ACTA-----







SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

26 de abril de 2019

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
ICHS-LP-014/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMAGENOLOGÍA PARA
LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

NOMBRE DEL LICITANTE (EN CASO DE SER PERSONA MORAL ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO, INCLUYENDO RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Distribuidora y Representaciones S. C. Chihuahua	Dr. Jorge Alvar Munoz G	jorge29@dwachihuahua.com	664-4110007